

SALTA, 08 JUL 2022

Nº 00198

Expediente Nº 14.446/2013

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.446/2013, en el que recayera la Resolución FI Nº 010-CD-2022, por la cual se autoriza el redictado del Curso de Posgrado arancelado, denominado PELÍCULAS Y ENCAPSULADOS BASADOS EN BIOPOLÍMEROS. FUNDAMENTOS Y APLICACIONES, bajo la dirección de la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI, a llevarse a cabo entre el 21 y el 25 de febrero de 2022, con las especificaciones que se incorporan como Anexo del acto administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 0006/22 la Dra. Ing. BERTUZZI solicita la modificación de la propuesta del redictado del curso en cuestión, fundándola en que debido a la situación epidemiológica de la nueva ola de contagios de COVID-19 los interesados en realizar el curso, en general alumnos de posgrado de todo el país, sugieren la posibilidad de realizar el curso de manera virtual, pedido al que la docente accede.

Que por Resolución FI Nº 016-D-2022, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, se hace lugar a la solicitud de modificación de la propuesta del redictado efectuada por la Dra. Ing. BERTUZZI.

Que, mediante Nota Nº 0597/22, la docente eleva el informe final sobre el Curso, señalando que se llevó a cabo de forma virtual, en su parte teórica, desde el 21 hasta el 25 de febrero de 2022, y de forma presencial en su parte práctica, del 3 al 4 de marzo de 2022.

Que se incorpora en autos la nómina de los participantes que aprobaron el curso, con las correspondientes calificaciones.

Que ha tenido intervención en autos la Escuela de Posgrado, la cual aconseja aprobar el informe final del curso y extender los certificados correspondientes.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)

4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

N° 00198

Expediente N° 14.446/2013

Que del informe elevado por el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas surge que la totalidad de los cursantes abonó el arancel correspondiente.

Que el Sr. Decano emitió la Resolución FI N° 016-D-2022 en uso de las atribuciones que le son propias, en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 126/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de junio de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar en todos sus términos la Resolución FI N° 016-D-2022, por la cual se modifica en forma parcial la Resolución FI N° 10-CD-2022.

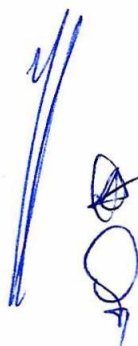
ARTÍCULO 2º.- Aprobar el informe final del Curso de Posgrado arancelado, denominado PELÍCULAS Y ENCAPSULADOS BASADOS EN BIOPOLÍMEROS. FUNDAMENTOS Y APLICACIONES, llevado a cabo, de forma virtual en su parte teórica, desde el 21 hasta el 25 de febrero de 2022, y de forma presencial en su parte práctica, el 3 y el 4 de marzo de 2022, en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI N° 010-CD-2022, parcialmente modificada por Resolución FI N° 16-D-2022, como así también la nómina de los participantes a los que corresponde otorgar Certificado de Aprobación y Constancia de Asistencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

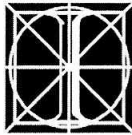
N° 00198

Expediente N° 14.446/2013

Certificado de Aprobación:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>NOTA</u>
BEATO, Magalí	36.140.779	6 (seis)
BOLONDI, María Luján	33.254.411	10 (diez)
CHIOSSO, María Eugenia	34.950.603	7 (siete)
COVINICH, Mónica Mariela	33.486.423	8 (ocho)
DÍAZ, Mariana Andrea	38.348.170	7 (siete)
GODOY, Mónica Daniela	35.931.519	8 (ocho)
HEIM, Nadia Belén	33.769.935	7 (siete)
HERRERA, Jimena	30.121.757	6 (seis)
HURTADO, Jazmín Berenice	37.508.401	7 (siete)
MARTÍN COSTA, Amadeo	38.278.716	8 (ocho)
MELIÁN, Constanza Victoria	34.603.980	6 (seis)
MIRÓ, María Virginia	36.382.060	6 (seis)
PÉREZ, María Florencia	36.420.927	8 (ocho)
PIOLI, Matías Alejandro	39.230.109	10 (diez)
ROZO, Valeria Fernanda	31.817.063	6 (seis)
TEIXEIRA GOMES, Gisele	FT181738	7 (siete)






Constancia de Asistencia:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DOCUMENTO</u>
ACHIMON, Fernanda	34.486.593
ALVARADO RAMÍREZ, Adán	G118087
CORBINO, Graciela Beatriz	16.054.704
DÍAZ, Johanna de los Ángeles	36.202.874
GUTIÉRREZ, María Verónica	33.309.282
PONCE DE LEÓN, Agustina	39.578.610
RIERA, María Antonieta	Cédula de Identidad: 0 961215050, Ecuador
TORRES PALAZZOLO, Carolina Andrea	35.662.618
ZERPA, Georgina María Luz	37.004.431

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; al Departamento Posgrado y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI Nº 00198 -CD- 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa